

INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, AL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, RELATIVO A LA COMUNICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICABLES PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES.

De conformidad a lo establecido por el artículo 229, párrafo 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco, cada partido político determinará, conforme a sus estatutos, el procedimiento aplicable para la selección de sus candidatos a cargos de elección popular, según la elección de que se trate. La determinación deberá ser comunicada al Consejo General del Instituto dentro de las setenta y dos horas siguientes a su aprobación, señalando la fecha de inicio del proceso interno; el método o métodos que serán utilizados; la fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente; los plazos que comprenderá cada fase del proceso interno; los órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia; la fecha de celebración de la asamblea electoral estatal, distrital, municipal o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna.

Así las cosas, los partidos políticos acreditados y registrados ante este organismo electoral, informaron lo siguiente:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
FOLIOS 01542 y 01602

	Actividad (artículo 229, párrafo 2 CEEJ)	Fecha, plazo y órganos responsables
a.	Fecha de inicio del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"> ● 27 de diciembre de 2020.
b.	Método o métodos que serán utilizados.	<ul style="list-style-type: none"> ● Método de Designación directa. ● Método ordinario de elección por votación de militantes.
c.	Fecha para la expedición de la convocatoria.	<ul style="list-style-type: none"> ● 05 de enero de 2021.
d.	Plazos que comprenderá cada fase del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"> ● El inicio de proceso interno será el día 27 de diciembre de 2020. ● La expedición de la convocatoria será el día 05 de enero de 2021. ● El registro de aspirantes comprenderá del 06 al 19 de enero de 2021. ● La aprobación de registros el día 22 de enero 2021.

		<ul style="list-style-type: none"> • Las precampañas serán del 24 de enero al 12 de febrero de 2021. • Para el proceso de designación: • La expedición de la invitación será el día 24 de enero de 2021. • El registro de aspirantes serán los días 25 de enero al 07 de febrero de 2021. • El acuerdo de designación de candidatos se emitirá el día 26 de febrero de 2021.
e.	Órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia.	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Organizadora Electoral Estatal (COEE Jal).
f.	Fecha de celebración de la asamblea electoral estatal, distrital, municipal o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna.	<ul style="list-style-type: none"> • 14 de febrero de 2021.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
FOLIOS 01543 y 01601

	Actividad (artículo 229, párrafo 2 CEEJ)	Fecha, plazo y órganos responsables
a.	Fecha de inicio del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"> • 04 de enero de 2021 (para diputados locales). • 06 de enero de 2021 (para presidentes municipales).
b.	Método o métodos que serán utilizados.	<ul style="list-style-type: none"> • Elección Directa. • Comisión de postulación.
c.	Fecha para la expedición de la convocatoria.	<ul style="list-style-type: none"> • 04 de enero de 2021 (para diputados locales). • 06 de enero de 2021 (para presidentes municipales).
d.	Plazos que comprenderá cada fase del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"> • El inicio del proceso será los días 04 de enero de 2021 para diputados locales, y el día 06 de enero de 2021 para presidentes municipales. • La expedición de la convocatoria será los días 04 de enero de 2021 para diputados locales y el día 06 de enero de 2021 para presidentes municipales. • El registro de aspirantes, el día 14 de enero de 2021 para diputados locales, y el 16 de enero de 2021 para presidentes municipales. • Las precampañas serán los días 17 de enero al 12 de febrero de 2021 para diputados locales; y los días 20 de

		enero al 11 de febrero de 2021 para presidentes municipales.
e.	Órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia.	<ul style="list-style-type: none"> ● Comité Directivo Estatal.
f.	Fecha de celebración de la asamblea electoral estatal, distrital, municipal o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna.	<ul style="list-style-type: none"> ● El día 12 de febrero de 2021 se llevará cabo la jornada electiva interna para los diputados locales, y el día 11 de febrero de 2021 para presidentes municipales.

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
FOLIO 01541

	Actividad (artículo 229, párrafo 2 CEEJ)	Fecha, plazo y órganos responsables
a.	Fecha de inicio del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"> ● Comenzará un día después de su aprobación en el Consejo, y la publicación que se haga en los estrados del Partido.
b.	Método o métodos que serán utilizados.	<ul style="list-style-type: none"> ● Mediante Consejo Estatal Electivo.
c.	Fecha para la expedición de la convocatoria.	<ul style="list-style-type: none"> ● Será aprobada a más tardar el 27 de diciembre del 2020.
d.	Plazos que comprenderá cada fase del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"> ● La fecha de inicio del proceso interno, comenzará un día después de su aprobación en el Consejo, y la publicación que se haga en los estrados del Partido. ● El periodo de registro de precandidatos será del 29 de diciembre del 2020, al 02 de enero de 2021. ● El periodo de subsanación serán los días 03 y 04 de enero de 2021. ● El proyecto de otorgamiento de registro de precandidatos, será a más tardar el día 05 de enero de 2021. ● La aprobación de registro de precandidatos, a más tardar el día 06 de enero de 2021. ● El periodo de precampaña será del 07 de enero al 12 de febrero de 2021.
e.	Órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia.	<ul style="list-style-type: none"> ● Dirección Nacional Ejecutiva, por conducto del Órgano Técnico Electoral. ● Órgano de Justicia Intrapartidaria.

f.	Fecha de celebración de la asamblea electoral estatal, distrital, municipal o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna.	<ul style="list-style-type: none"> • Celebración del Consejo Estatal Electivo, el día 20 de febrero de 2021.
----	---	---

PARTIDO DEL TRABAJO
FOLIOS 01429 y 10452

	Actividad (artículo 229, párrafo 2 CEEJ)	Fecha, plazo y órganos responsables
a.	Fecha de inicio del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"> • El proceso interno inicia con la publicación de la Convocatoria que será difundida a través de un diario de circulación estatal y/o página de internet de dicho partido, la cual fue expedida el 25 de noviembre de 2020 y será publicada el 27 de diciembre de 2020.
b.	Método o métodos que serán utilizados.	<ul style="list-style-type: none"> • La Comisión Ejecutiva Nacional se erige y se constituye en Convención Electoral Nacional, para ratificar, elegir y postular candidaturas locales.
c.	Fecha para la expedición de la convocatoria.	<ul style="list-style-type: none"> • 25 de noviembre de 2020 expedición y su publicación el 27 de diciembre de 2020
d.	Plazos que comprenderá cada fase del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"> • El inicio del proceso Interno será el día 27 de diciembre de 2020. • El registro de precandidaturas los días 28 y 29 de diciembre de 2020. • El dictamen de procedencia del registro de precandidaturas, comienza a partir del 31 de diciembre de 2020 y a más tardar el 11 de febrero de 2021. • El periodo de precampañas del 04 de enero al 12 de febrero de 2021. • La Celebración de la Convención Electoral Nacional para la elección interna de candidaturas, será del 13 de febrero de 2021 y hasta un día antes del vencimiento del plazo legal para el registro de candidaturas de la que se trate. • Periodo para resolver medios de impugnación intrapartidarios, será a más tardar 14 días después de la fecha de la celebración de la Convención Electoral Nacional. • El registro de candidaturas será del 01 al 14 de marzo de 2021, para diputaciones y del 01 al 21 de marzo de 2021 para integrantes de ayuntamientos.

e.	Órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia.	<ul style="list-style-type: none"> Comisión Nacional de Elecciones y Procedimientos Internos.
f.	Fecha de celebración de la asamblea electoral estatal, distrital, municipal o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna.	<ul style="list-style-type: none"> Entre el 13 de febrero de 2021 y hasta un día antes del vencimiento del plazo legal para el registro de candidaturas de la que se trate.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
FOLIOS 01536, 01603 y 01652

	Actividad (artículo 229, párrafo 2 CEEJ)	Fecha, plazo y órganos responsables
a.	Fecha de inicio del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"> Iniciará con la publicación de la convocatoria, esto es el día 06 de diciembre de 2020.
b.	Método o métodos que serán utilizados.	<ul style="list-style-type: none"> La elección de los candidatos se realizarán por la Asamblea Estatal.
c.	Fecha para la expedición de la convocatoria.	<ul style="list-style-type: none"> 06 de Diciembre de 2020.
d.	Plazos que comprenderá cada fase del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de la convocatoria que emita la Comisión Nacional de Procedimientos Internos, la cual publicará el día 06 de Diciembre de 2020. El registro de aspirantes será el día 21 de Diciembre de 2020. Notificación de posibles omisiones o defectos en la documentación de registro el día 22 de diciembre de 2020. El dictamen de procedencia del registro de personas precandidatas, será a más tardar el 28 de Diciembre de 2020. El periodo de precampaña iniciará el 04 de enero de 2020, concluirá el 12 de febrero de 2021. (para diputaciones locales). <p>Mediante folio 01652, allegan escrito donde informan que no realizarán precampaña (local) correspondiente al proceso electoral federal y local.</p> <ul style="list-style-type: none"> La elección de los candidatos a Diputados Locales por ambos principios e integrantes de los Ayuntamientos, se realizará por la Asamblea Estatal el día 26 de febrero de

		<p>2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los medios de impugnación se presentarán ante la Comisión Estatal de Honor y Justicia dentro de los tres días siguientes a la emisión del resultado. • Los medios de impugnación que se interpongan por los resultados de selección a cargos de elección popular, deberán quedar resueltos en definitiva a más tardar 14 días después de la emisión del resultado.
e.	Órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia.	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Nacional de Procedimientos Internos. • Comité Ejecutivo Estatal.
f.	Fecha de celebración de la asamblea electoral estatal, distrital, municipal o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna.	<ul style="list-style-type: none"> • Asamblea Estatal o sesión del Consejo Político Estatal, el día 26 de febrero de 2021.

MOVIMIENTO CIUDADANO
FOLIOS 01347 y 10454

	Actividad (artículo 229, párrafo 2 CEEJ)	Fecha, plazo y órganos responsables
a.	Fecha de inicio del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"> • 27 de Diciembre de 2020.
b.	Método o métodos que serán utilizados.	<ul style="list-style-type: none"> • Método de Asamblea Electoral Estatal, para elegir diputaciones e integrantes de ayuntamientos. • Método de Asamblea Electoral Nacional, para ratificar las candidaturas electas.
c.	Fecha para la expedición de la convocatoria.	En relación y alcance al folio 010454, se menciona la modificación de fecha, esto es para el día 21 de Diciembre de 2020.
d.	Plazos que comprenderá cada fase del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"> • El inicio del proceso interno será el día 27 de diciembre de 2020. • En relación y alcance al folio 010454, se menciona la modificación de fecha para la expedición de la convocatoria, esto es para el día 21 de Diciembre de 2020. • El registro de personas precandidatas (diputaciones e integrantes de ayuntamiento) del 27 al 30 de diciembre de 2020. • El dictamen de procedencia del registro de personas

		<p>precandidatas, será a más tardar el 02 de enero de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El periodo de precampaña del 04 de enero al 12 de febrero de 2021. • El dictamen definitivo de candidaturas a más tardar el 17 de febrero de 2021. • La Asamblea Electoral Estatal (elección de candidaturas), será el día 20 de febrero de 2021. • Límite para resolver medios de impugnación 06 de marzo de 2021 (electos en Asamblea Electoral Estatal). • Asamblea Electoral Nacional, para ratificar candidaturas electas, será el día 05 de marzo de 2021. • Límite para resolver medios de impugnación 19 de marzo de 2021 (electos en Asamblea Electoral Nacional).
e.	Órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia.	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos.
f.	Fecha de celebración de la asamblea electoral estatal, distrital, municipal o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna.	<ul style="list-style-type: none"> • Asamblea Electoral Estatal será el día 20 de febrero de 2021, para elección de candidaturas. • Asamblea Electoral Nacional el día 05 de marzo de 2021, para ratificación de candidaturas.

MORENA
FOLIOS 10456, 10461 y 10462

	Actividad (artículo 229, párrafo 2 CEEJ)	Fecha, plazo y órganos responsables
a.	Fecha de inicio del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciará con la publicación de las convocatorias para el caso de diputaciones y miembros de los ayuntamientos, antes del 11 de febrero de 2021.
b.	Método o métodos que serán utilizados.	<ul style="list-style-type: none"> • Método de elección. • Método de insaculación. • Método de encuesta.
c.	Fecha para la expedición de la convocatoria.	<ul style="list-style-type: none"> • Se expedirá en un plazo máximo de veinticuatro horas después de realizada la sesión del Comité Ejecutivo Nacional, se celebrará antes del 11 de febrero de 2021.
d.	Plazos que comprenderá cada fase del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"> • La fecha de inicio del proceso interno Iniciará con la publicación de las convocatorias, antes del 11 de febrero de 2021.

		<ul style="list-style-type: none"> ● La emisión de la convocatoria de registro de aspirantes a candidatos será publicada a más tardar en las 24 horas siguientes a la sesión de la Comisión Nacional de Elecciones y del Comité Ejecutivo Nacional que lo apruebe. ● La aprobación de registro de aspirantes a candidatos comenzara desde la emisión de la convocatoria y hasta el 11 de febrero de 2021. ● La resolución de la Comisión Nacional de Elecciones sobre el candidato a postular, comprenderá desde el término de ejercicio del sondeo de opinión y hasta el día 12 de febrero de 2021. ● El registro de candidatos será el que marca el calendario electoral local. ● EL plazo de precampaña se reducirá la actividad presencial.
e.	Órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia.	<ul style="list-style-type: none"> ● Comisión Nacional de Elecciones. ● Comité Ejecutivo Nacional.
f.	Fecha de celebración de la asamblea electoral estatal, distrital, municipal o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna.	<ul style="list-style-type: none"> ● Se dará a más tardar en el mes de febrero del 2020.

PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
FOLIOS 10371 y 01527

	Actividad (artículo 229, párrafo 2 CEEJ)	Fecha, plazo y órganos responsables
a.	Fecha de inicio del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"> ● 04 de Enero de 2021. <p>Se les requirió y en el folio 01527, mencionan que el CEEJ no determina que la emisión de la convocatoria deba ser coincidente con el inicio del proceso interno de selección de candidatos de los partidos políticos, es por eso que reiteran la fecha.</p>
b.	Método o métodos que serán utilizados.	<ul style="list-style-type: none"> ● Método de elección por el Comité Directivo Nacional.
c.	Fecha para la expedición de la convocatoria.	<ul style="list-style-type: none"> ● 03 de Enero de 2021. <p>Se les requirió y en el folio 01527, mencionan que el CEEJ</p>

		<p>no determina que la emisión de la convocatoria deba ser coincidente con el inicio del proceso interno de selección de candidatos de los partidos políticos, es por eso que reiteran la fecha.</p>
d.	<p>Plazos que comprenderá cada fase del proceso interno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● El inicio del proceso interno comienza el día 04 de enero de 2021. <p>Se les requirió y en el folio 01527, mencionan que el CEEJ no determina que la emisión de la convocatoria deba ser coincidente con el inicio del proceso interno de selección de candidatos de los partidos políticos, es por eso que reiteran la fecha.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La fecha de expedición de convocatoria será el día 03 de enero de 2021. <p>Se les requirió y en el folio 01527, mencionan que el CEEJ no determina que la emisión de la convocatoria deba ser coincidente con el inicio del proceso interno de selección de candidatos de los partidos políticos, es por eso que reiteran la fecha.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La fecha de precampañas serán del 04 de enero de 2021, y concluyendo el 12 de febrero de 2021. ● El registro de aspirantes comprende del 04 al 09 de enero de 2021. ● Revisión de requisitos será del día 10 al 12 de Enero de 2021. ● El dictamen de cumplimiento de requisitos será el día 21 de enero de 2021. ● La sesión extraordinaria del Comité Directivo Nacional para selección de candidatos y candidatas será el día 12 de febrero de 2021. ● El periodo de impugnación comprende de los días 13 al 26 de febrero de 2021.
e.	<p>Órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Comisión Nacional Electoral. ● Comité Nacional de Vigilancia.
f.	<p>Fecha de celebración de la asamblea electoral estatal, distrital, municipal o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● 20 de Noviembre 2020.

REDES SOCIALES PROGRESISTAS
Mayoría Relativa
FOLIOS 0 1307 y 01435

	Actividad (artículo 229, párrafo 2 CEEJ)	Fecha, plazo y órganos responsables
a.	Fecha de inicio del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"> ● 21 de Enero de 2021.
b.	Método o métodos que serán utilizados.	<ul style="list-style-type: none"> ● Método de elección abierta a la ciudadanía, simpatizantes y militantes.
c.	Fecha para la expedición de la convocatoria.	<ul style="list-style-type: none"> ● 21 de Enero de 2021.
d.	Plazos que comprenderá cada fase del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"> ● El método fue aprobado en sesión extraordinaria el día 15 de Noviembre de 2020. ● La convocatoria del proceso interno, se emitirá y publicará el día 21 de Enero de 2021. ● El registro de aspirantes a precandidaturas, se dará un plazo de tres días a partir de la publicación de la convocatoria, que será del 23 al 25 de enero de 2021. ● El dictamen sobre las solicitudes de registro se realizará en un plazo de tres días, hasta el 26 de enero de 2021. ● La precampaña se realizará del 29 de enero al 12 de febrero de 2021. ● La jornada Comicial se desarrollará por método de selección abierta a la ciudadanía, simpatizantes y militantes, mediante el proceso de jornada ampliada los días 13 al 15 de febrero de 2021. ● El dictamen de candidaturas se llevará a cabo en un plazo de tres días después de la jornada comicial en día 18 de febrero de 2021. ● El plazo para la resolución de conflictos, será dentro de los 09 días siguientes a la dictaminación de candidaturas, y hasta el 26 de febrero de 2021 para la resolución.
e.	Órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia.	<ul style="list-style-type: none"> ● Comisión Política Nacional. ● Comisión Nacional de Procesos Internos. ● Comisión Nacional de Justicia y ética Partidaria.
f.	Fecha de celebración de la asamblea electoral	<ul style="list-style-type: none"> ● Sesión de la Comisión Nacional De Procesos Internos, se llevó a cabo el día 15 de Noviembre del año 2020.

	estatal, distrital, municipal o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna.	
--	---	--

Representación Proporcional

	Actividad (artículo 229, párrafo 2 CEEJ)	Fecha, plazo y órganos responsables
a.	Fecha de inicio del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"> ● 16 de Febrero de 2021.
b.	Método o métodos que serán utilizados.	<ul style="list-style-type: none"> ● Método de elección en la Comisión Política Nacional, en pleno por mayoría simple de votos de los presentes.
c.	Fecha para la expedición de la convocatoria.	<ul style="list-style-type: none"> ● 16 de febrero de 2021.
d.	Plazos que comprenderá cada fase del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"> ● El método fue aprobado en sesión extraordinaria de la Comisión Nacional de Procesos Internos el día 15 de noviembre de 2020. ● La convocatoria de proceso interno de selección se emitirá y publicará el 16 de febrero de 2021. ● El registro de aspirantes se dará un plazo abierto a partir de la publicación de la convocatoria, serán los días 16 y 17 de febrero de 2021. ● El dictamen sobre solicitudes de registro se otorga un plazo de 02 días, el día 19 de febrero de 2021. ● En cuanto a las precampañas, los aspirantes a candidatos no realizarán precampañas. ● El dictamen de candidaturas se llevará a cabo en un plazo de tres días hasta el 23 de febrero de 2021. (por elección de la Comisión Política Nacional). ● La resolución de conflictos será dentro de los días siguientes a la dictaminación de candidaturas hasta el 27 de febrero de 2021.
e.	Órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia.	<ul style="list-style-type: none"> ● Comisión Política Nacional. ● Comisión Nacional de Procesos Internos. ● Comisión Nacional de Justicia y Ética Partidaria.
f.	Fecha de celebración de la asamblea electoral estatal, distrital, municipal o, en su caso, de realización de la	<ul style="list-style-type: none"> ● Sesión de la Comisión Nacional De Procesos Internos, se llevó a cabo el día 15 de Noviembre del año 2020.

jornada comicial interna.

FUERZA POR MÉXICO
FOLIOS 01460

	Actividad (artículo 229, párrafo 2 CEEJ)	Fecha, plazo y órganos responsables
a.	Fecha de inicio del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"> ● 01 de enero del 2021.
b.	Método o métodos que serán utilizados.	<ul style="list-style-type: none"> ● Método de designación directa, pero en aquéllos casos que así lo considere la Comisión Permanente Nacional, por conducto de su Comité Interno de Elecciones, la elección de candidaturas se realizará a través del método de elección abierta de los afiliados y simpatizantes de Fuerza por México.
c.	Fecha para la expedición de la convocatoria.	<ul style="list-style-type: none"> ● 01 de enero del 2021.
d.	Plazos que comprenderá cada fase del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"> ● Fecha de precampaña: 04 enero a 16 febrero 2021. ● Solicitudes de registro aprobadas: publicación hasta el 31 diciembre 2020. ● Asignación definitiva de las candidaturas a cada género será presentada a la Comisión Permanente a más tardar 2 días antes de la conclusión del periodo de precampañas.
e.	Órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia.	<ul style="list-style-type: none"> ● Comisión Nacional de Procesos Internos. ● Comisión Nacional de Legalidad y Justicia.
f.	Fecha de celebración de la asamblea electoral estatal, distrital, municipal o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna.	<ul style="list-style-type: none"> ● En el caso de utilizar el método de selección abierta, a más tardar el décimo día del periodo de precampañas.

En virtud de que el partido político Fuerza por México, incumple con el plazo establecido para la realización de precampañas, se le requirió e hizo de su conocimiento que tiene que modificar dicha fecha y adecuarse al periodo establecido en el calendario Integral del proceso electoral concurrente 2020-2021, sin que hasta la fecha de emisión del presente se tenga respuesta por parte del partido requerido.

SOMOS

FOLIOS 01522, y 01604

	Actividad (artículo 229, párrafo 2 CEEJ)	Fecha, plazo y órganos responsables
a.	Fecha de inicio del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"> ● El proceso interno del partido inicia con la fase de exploración, que durará del 27 de diciembre de 2020 al 02 de enero de 2021.
b.	Método o métodos que serán utilizados.	<ul style="list-style-type: none"> ● Método de designación directa por invitación.
c.	Fecha para la expedición de la convocatoria.	<ul style="list-style-type: none"> ● 26 de diciembre de 2020.
d.	Plazos que comprenderá cada fase del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"> ● El proceso interno del partido inicia con la fase de exploración, que durará del 27 de diciembre de 2020 al 02 de enero de 2021. ● La expedición de la convocatoria se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 2020. ● La solicitud de registro como candidato/a serán los días 27 al 29 de diciembre de 2020. ● El dictamen para las solicitudes de registro, serán a más tardar el 02 de enero de 2021. ● La fase de precampaña dará inicio el día 10 de enero de 2021 y termina el 12 de febrero de 2021. <p>Mediante folio 01555, realizaron modificación de fecha de inicio de precampaña, menciona que comenzará el día 04 de enero de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La aceptación de invitaciones será a más tardar el 13 de febrero de 2021. <p>Mediante folio 01604, realizaron modificación de fecha de aceptación de invitaciones, menciona que será a más tardar el 10 de enero de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La aprobación de candidaturas la hará el Comité Directivo Estatal, quien deberá sesionar el 14 de febrero de 2021, a fin de realizar la aprobación de candidaturas. ● Para lo no previsto: será el Comité Directivo Estatal quien resolverá lo conducente.
e.	Órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia.	<ul style="list-style-type: none"> ● Comité Directivo Estatal. ● Consejo Político Estatal.
f.	Fecha de celebración de	<ul style="list-style-type: none"> ● 14 de febrero de 2021

	la asamblea electoral estatal, distrital, municipal o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna.	
--	---	--

**HAGAMOS
FOLIOS 01537**

	Actividad (artículo 229, párrafo 2 CEEJ)	Fecha, plazo y órganos responsables
a.	Fecha de inicio del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"> ● 27 de Diciembre de 2020.
b.	Método o métodos que serán utilizados.	<ul style="list-style-type: none"> ● Será por medio de Asamblea de Delegados y en los casos que se determine, a través de Comisiones Especiales.
c.	Fecha para la expedición de la convocatoria.	<ul style="list-style-type: none"> ● 27 de Diciembre de 2020.
d.	Plazos que comprenderá cada fase del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"> ● Inicio de proceso interno de selección de candidaturas 27 de diciembre de 2020. ● La expedición de la convocatoria será el día 27 de Diciembre de 2020. ● El registro de precandidaturas comprenderá del 28 al 31 de Diciembre de 2020. ● El dictamen de procedencia del registro de personas precandidatas será a más tardar el 02 de enero de 2021. ● El periodo de precampaña será del 04 de enero al 12 de febrero de 2021. ● El periodo para presentación de medios de impugnación comprenderá del 21 de febrero al 01 de marzo de 2021. ● La resolución de medios de impugnación tratándose de diputaciones, será a más tardar el 10 de marzo de 2021, tratándose de municipales, será a más tardar el 17 de marzo de 2021.
e.	Órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia.	<ul style="list-style-type: none"> ● Comisión Electoral y de Procedimientos Internos ● Coordinación Ejecutiva Estatal.
f.	Fecha de celebración de la asamblea electoral estatal, distrital, municipal o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna.	<ul style="list-style-type: none"> ● Asamblea de Delegados para selección de candidaturas, será a más tardar el 20 de febrero de 2021.

FUTURO
FOLIOS 01539

	Actividad (artículo 229, párrafo 2 CEEJ)	Fecha, plazo y órganos responsables
a.	Fecha de inicio del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"> ● 27 de Diciembre de 2020.
b.	Método o métodos que serán utilizados.	<ul style="list-style-type: none"> ● Invitación a simpatizante.
c.	Fecha para la expedición de la convocatoria.	<ul style="list-style-type: none"> ● A más tardar el 21 de Diciembre de 2020.
d.	Plazos que comprenderá cada fase del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"> ● Inicio del proceso interno de selección de candidaturas, el día 27 de Diciembre de 2020. ● Fecha límite para la solicitud de veto de una invitación a simpatizante para participar como precandidato, el día 19 de diciembre de 2020. ● Periodo de precampañas, del día 04 de enero al 12 de febrero de 2021. ● Periodo de registro de aspirantes comprenderá del 27 a 31 de diciembre de 2020. ● Plazos a los aspirantes para solventar las observaciones a los requisitos y documentos de elegibilidad, será 72 horas posteriores a su notificación vía electrónica. ● Publicación de la resolución de solicitudes y conocimiento de estatus de las precandidaturas, el día 03 de enero de 2021. ● Fecha límite para promover los resultados de la jornada de selección interna, a más tardar el 18 de febrero de 2021. ● Publicación de la aprobación o rechazo del dictamen del proceso de selección, el día 21 de febrero de 2021. ● Los medios de impugnación que presenten los precandidatos, se presentarán ante la Comisión Ejecutiva Estatal, a más tardar dentro de las 72 horas siguientes a la publicación del dictamen del proceso de selección. ● Fecha límite de resolución interna de los medios de impugnación, 28 de febrero de 2021.
e.	Órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia.	<ul style="list-style-type: none"> ● Comisión Ejecutiva Estatal, a través de sus Secretaría Ejecutiva

f.	Fecha de celebración de la asamblea electoral estatal, distrital, municipal o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna.	<ul style="list-style-type: none"> ● Señalan como fecha de elección interna el día 14 febrero 2021
----	---	---

En ese sentido y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 229, párrafo 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco y 4, párrafo 2 del Reglamento de los procesos internos de selección de las y los candidatos y precampañas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se rinde el presente informe a los integrantes de este órgano superior de dirección.

Guadalajara, Jalisco; a 24 de diciembre de 2020.



Víctor Juan Uribe Macedo
Director jurídico, encargado
de despacho de la Secretaría Ejecutiva

VJUM VoBo	JMGS Elaboró
--------------	-----------------